

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 15 FEB 2018

0025

Expediente N° 14.381/08

VISTO la Resolución N° 206-HCD-2010, mediante la cual se otorga al Ing. Daniel Horacio VALDEON, trece (13) créditos por Cursos de Posgrados aprobados en el marco de la Carrera de Doctorado en Ingeniería, y

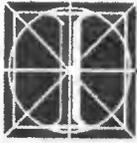
CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de dicha Resolución se indica de manera incorrecta el lugar donde se realizó uno de los Cursos de Posgrado.

Que el Art. 101 del Decreto N° 1883/91 – Texto Ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos – indica que en “cualquier momento podrá rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”;

Que la Resolución CS N° 544/11 avala la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones Rectorales y de Decanato, según corresponda, y dispone que se continúe con idéntica modalidad en el futuro, a fin de no producir demoras y molestias innecesarias en los citados Cuerpos Colegiados de Gobierno.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.381/08

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Rectificar en forma parcial la Resolución N° 206-HCD-2010, según lo explicitado en las consideraciones, de manera que:

Donde se lee: “[...] Aportes de la Bioinformática en la predicción de la estructura tridimensional de proteínas. Implicaciones en el diseño de nuevos fármacos – (U.Nac. Tucumán)”

Debe leerse: “[...] Aportes de la Bioinformática en la Predicción de la Estructura Tridimensional de Proteínas. Implicaciones en el Diseño de Nuevos Fármacos - Universidad Internacional de Andalucía”.

ARTICULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaria Académica de la Facultad, al Ing. Daniel Horacio VALDEON; a la Ing. Nora Inés PEROTTI y a la Dra. Mirta Elizabeth DAZ – en sus caracteres de Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente-; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, a la Dirección General Administrativa Académica y al Departamento Posgrado, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION FI  0025 - D - 2018

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa